



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Gómez

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Médica

Ciudad de México, 6 de febrero de 2020.

Oficio No. SAM/2200/41/2020

Asunto: Existencia de Recursos para Algasidasa.

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS
Presente.

Por este conducto le comunico que ya contamos con autorización de suficiencia presupuestal para adquisición de 4 ampolletas (FABRAZYME) Algasidasa Beta 35 mg. y 89 ampolletas de Algasidasa Beta 5 mg, para los pacientes con enfermedad de fabry.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

man

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

* Anexo copia de oficio autorización suficiencia presupuestal

MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

05 FEB 2020

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, enero 30 de 2020.

Oficio No. 5430/ 030/2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRIGUEZ SUBDIRECCIÓN DE
Subdirectora de Asistencia Médica ASISTENCIA MÉDICA
Presente

En atención al oficio SAM/2200/014/2020 y en seguimiento al 5430/707/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$746,337.46 (setecientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y siete pesos 46/100 M.N.), para la adquisición de 4 ampolletas (FABRAZYME) algasidasa beta 35mg y 89 ampolletas beta 5mg para los pacientes con enfermedad de fabry, cubriendo las necesidades del ejercicio 2020; beneficiando a 4 derechohabientes del seguro popular; con cargo al **seguro popular** y a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, misma que incluye I.V.A., por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vc. Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfv

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
LEONORA VICARIO
INDEPENDENCIA Y JUSTICIA EN LA POLÍTICA

Ciudad de México, 21 de enero de 2020.
Oficio No. SAM/2200/0141/2020
Asunto: Existencia de Recursos para Agalsidasa.

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente.

Hago referencia al oficio número **SAM/2200/0441/2019** mediante el cual se solicitó la cantidad de **\$1,249,461.08** para la adquisición de 7 ampolletas de Agalsidasa Beta 35 mg. y 147 ampolletas de Agalsidasa Beta 5 mg y al oficio 5430/707/2019 en el cual solo autorizan el **40%**, con cargo a la partida **25301** y **Seguro Popular**.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted, me indique si existen recursos para comprometer la cantidad de **\$746,337.46** con cargo a la partida presupuestal **25301** y **Seguro popular**, siendo la diferencia de lo solicitado de origen, para cubrir lo meses de febrero y marzo de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

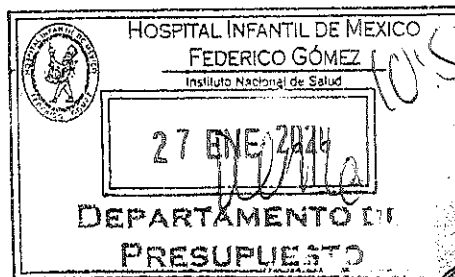
MCR

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
MINISTRA DE LA SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



García

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Médica

Ciudad de México, 6 de febrero de 2020.
Oficio No. SAM/2200/044/2020
Asunto: Existencia de Recursos para Laronidasa

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACÉUTICAS
Presente

Por este conducto le comunico que ya contamos con autorización de suficiencia presupuestal para adquisición de 174 ampollas Laronidasa 500 UI (Aldurazyme).

^{105 ✓}
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

[Handwritten signature]

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

* Anexo copia de oficio autorización suficiencia presupuestal

MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



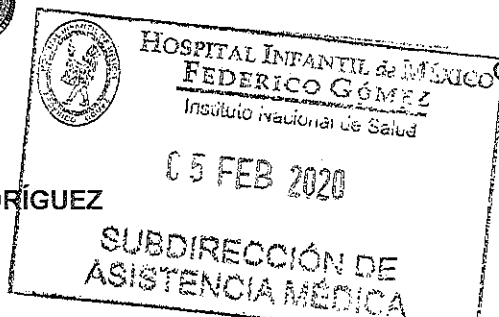
2020
LEONA VICARIO
MADRE DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, enero 30 de 2020.
Oficio No. 5430/ 040/2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio SAM/2200/017/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$908,003.16 (novecientos ocho mil tres pesos 16/100 M.N.) para el complemento de la suficiencia 5430/708/2019 para la compra de 174 ampollas de laronidasa 500 UI (aldurazyme) cubriendo los meses febrero y marzo; con cargo a la partida 25301 y seguro popular.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, misma que incluye I.V.A., por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfvg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
AÑO DE LA FEMINIDAD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Médica

Ciudad de México, 21 de enero de 2020.
Oficio No. SAM/2200/017//2020
Asunto: Existencia de Recursos para Laronidasa

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente.

Hago referencia al oficio número **SAM/2200/0442/2019** mediante el cual se solicitó la cantidad de **\$1,504,691.01** para la adquisición de 174 ampolletas Laronidasa 500 UI (Aldurazyme) y al oficio 5430/708/2019 en el cual sólo autorizan el **40%**, con cargo a la partida **25301 y Seguro Popular**.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted, me indique si existen recursos para comprometer la cantidad de **\$908,003.16 con cargo a la partida presupuestal 25301 y Seguro popular**, siendo la diferencia de lo solicitado de origen, para cubrir los meses de febrero y marzo de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

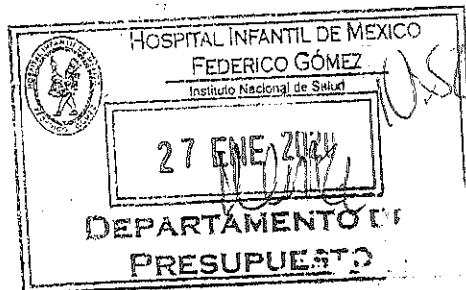
Atentamente
La Subdirectora de Asistencia Médica

MCR
DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ

MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
SS 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
BOMBEARISTA NACIONAL DE LA PATRIA